

PROMULGA ACUERDO N° 107 DEL 26 DE JUNIO DEL 2018, QUE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

 DECRETO EXENTO **1881** /2018

 RECOLETA, **25 JUL. 2018**
VISTOS:

- Memorandum N°110 de fecha 20 de junio del año 2018 donde el Director (S) de Atención al Contribuyente adjunta al Concejo Municipal de Recoleta informe y listado para la No Renovación 2° Semestre año 2018, Renovación 2° Semestre año 18 y Tabla resumen con el N° de Patentes de Alcohol a Renovar 2° Semestre año 2018.
- Informe para proceso de Renovación de Patentes de Alcohol, elaborado por el Abogado de la Dirección de Atención al Contribuyente.
- Acuerdo N°107 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 26 de junio del año 2018, que aprueba a partir del segundo semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, por incumplimiento a las exigencias establecidas den el Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, y Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre del 2016, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

- PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°107 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 26 de junio del año 2018, que aprueba a partir del segundo semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y que a continuación se individualizan, por incumplimiento a las exigencias establecidas den el Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, y Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas:

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-500.116	3189710-6	CORANA LILLO RAFFAELE	DR. RAIMUNDO CHARLIN 694	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	32		PATENTE ARRENDADA RUT 7624329-8 (23.06.2018) JUN16: ORD 30/284 DOM DESFAVORABLE SEP16: CARTA 47 INFORMA OBSERVACIONES DOM NOV16: ORD 30/585 DOM DESFAVORABLE DIC16: CARTA 66-67 INFORMA OBSERVACIONES DOM ENE17: CARTA DE CONTRIBUYENTE CON INGRESO EN DOM JUN17: ORD 30/290 DOM DESFAVORABLE - CARTA DE CONTRIBUYENTE CON NUEVO INGRESO EN DOM JUL17: CARTAS 13 Y 14 INFORMA OBSERVACIONES DOM NOV17: ORD 30-662 DOM DESFAVORABLE - CARTA 39 Y 40 INFORMA OBSERVACIONES DOM DIC17: CARTA DE CONTRIBUYENTE CON INGRESO EN DOM FEB18: ORD 1820/88 DOM REMITE ACTA OBSERVACIONES MAY18: ORD 30/333 DOM DESFAVORABLE JUN18: SOLICITA RETIRO DE EXPEDIENTE
2	4-501.646	76242564-5	LUIS ANTONIO LIRA DURAN E.I.R.L.	RECOLETA 1389	EXPENDIO DE CERVEZA	F	31		JUN16: ORD 30/289 DOM DESFAVORABLE SEP16: MAIL CON OBSERVACIONES DOM DIC16: ORD 30-654 DOM DESFAVORABLE - CARTA 68 INFORMA OBSERVACIONES DOM JUN17: ORD 30-289 DOM DESFAVORABLE JUL17: CARTA 23 INFORMA OBSERVACIONES DOM OCT17: ORD 30-654 DOM DESFAVORABLE NOV17: CARTA 42 INFORMA OBSERVACIONES DOM ENE18: CARTA CONTRIBUYENTE CON COMPROMISO DE REGULARIZAR MAY18: ORD 30/330 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
3	4-503.091				QUINTA DE RECREO	G	31		
4	4-502.077	8351101-K	MELGAREJO QUEZADA HECTOR HERNAN	LA COLONIA 2192	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	24		PATENTE ARRENDADA RUT 76635535-8 (06/07/2017) OCT17: ORD 30-665 DOM DESFAVORABLE DIC17: CARTA 56 INFORMA OBSERVACIONES DOM 2018: NOTIFICA CARTA JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
5	4-510.457	76498861-2	VERYGOOD SPA	RECOLETA 4212	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	4		PATENTE ARRENDADA RUT 76834513-9 (20/04/2018) NOV16: 30-560 DOM DESFAVORABLE DIC16: CARTA 64 INFORMA OBSERVACIONES DOM JUN17: ORD 30-277 DOM DESFAVORABLE - CARTA CONTRIBUYENTE CON COMPROMISO DE REGULARIZAR JUL17: CARTA 20 Y 21 INFORMA OBSERVACIONES DOM OCT17: ORD 30-624 DOM RECHAZA DIC17: CARTA CONTRIBUYENTE SOLICITANDO PLAZO POR PROBLEMA EN AGUAS ANDINAS MAY18: ORD 30/328 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
6	4-511.132	76623897-1	SERVICIOS GASTRONOMICOS TEOBALDO JAVIER ROSALES PRUDENCIO E.	RECOLETA 636	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	32		MAY17: ORD 1820/296 DOM RECHAZA PE NOV17: ORD 30-633 DOM DESFAVORABLE DIC17: CARTA 49-50 INFORMA OBSERVACIONES DOM MAR18: NOTIFICA CARTA 50 MAY18: ORD 30/327 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO



LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE)

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-510.335	5162759-8	CERDA LUCERO FRESIA MARGARITA	JOSE MARIA CARO 3483 EX 3485-A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10		OTRO CONTRIBUYENTE RUT 11210616-2 PATENTE ROL 2-754918 (20/10/2017) MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:14 JUN18: MEMO 66 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:50
2	4-510.467	21983439-K	VARGAS MORENO BETTY	RECOLETA 3259 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	12		NOV17: OTRO CONTRIBUYENTE RUT 17072616-2 SOLICITA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHO ROL 4-510.221 A ESTA DIRECCION MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:30 JUN18: MEMO 66 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 00:20
3	4-511.011	11973640-4	BARRA MOLINA HECTOR	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 3522 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10		AGO17: CONTRIBUYENTE RUT 17255326-5 SOLICITA TRASLADO Y TRANSFERENCIA A LA DIRECCIÓN DIAGONAL JOSE MARIA CARO 3477- RECHAZA INSPECCION MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE) - LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4: NO PRESENTA ANTECEDENTES NI DOCUMENTOS

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-504.237	8217443-5	HERRERA DIAZ DILIA DEL CARMEN	RECOLETA 2294	RESTAURANT DIURNO	C	24		OTRO CONTRIBUYENTE CON PATENTE 2-755079 RES 141 17/01/2018 JUN18: INFORME INSPECCION GENERAL DAC INFORMA OTRO CONTRIBUYENTE EJERCENDO ACTIVIDAD COMERCIAL A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

SEGURIDAD PUBLICA

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-511.274	9583660-7	FOULON CARRILLO.-REP. LEGAL CARLOS RENE	RECOLETA 2230	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	24		MAR18: OBJ N°03 CARABINEROS 6ta COMISARIA INFORMA INFRACCION "POR NO CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD". ART DE LEY 19925

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4°: AUSENCIA DE DOCUMENTACION QUE ACREDITE REQUISITOS LEGALES

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-510.227	5795608-9	HUAIQUINAO TRECALAF ANSELMO	MARIA DEL PILAR 3237	RESTAURANT DIURNO	C	12		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES - PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOL EN MORA
2	4-510.607	2905599-8	RUIZ AREVALO MARIA	NUEVA RECOLETA 3582	RESTAURANT DIURNO	C	11		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
3	4-511.080	7777718-0	COMANDARY SOMMELLA FERNANDO ARTURO	ASUNCION CALLE 426	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	34	D	PATENTE ARRENDADA RUT 76346044-4 (02/04/2015) A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES J.J.VV. INFORMA RUIDOS MOLESTOS Y PROBLEMAS A LA SALIDA DEL PUBLICO
4	4-511.362	52001548-5	INM. E INV. RAMON INOSTROZA RODRIGUEZ E.I.R.L.	BELLAVISTA 284 290	HOTEL , ANEXO DE HOTEL , CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B	35		PATENTE ARRENDADA A RUT 76091054-6 (20/06/2016) A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
5	4-511.406	76926250-4	GAN Y XIE COMPAÑIA LTDA.	LORETO 230	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	34	F	A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
6	4-511.418	15931639-4	VERA PUZ ALEXANDRA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 282	CABARET	D	35		DIC17: SOLICITA TRANSFERENCIA RUT 15516183-3 ENE18: INSPECCION GENERAL DAC RECHAZA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
7	4-511.484	59214430-1	ALMA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 191	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
8	4-511.485				CABARET	D	35		

- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar la patente del sistema computacional.
- NOTIFÍQUESE** al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MFO/kmm
29/06/2018




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



MEMORANDUM N° D-176 /2018

DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO DE PATENTES

A : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Recoleta, 09 de julio de 2018

En relación al Informe de Estado N°233 (31.07.2017), emitido por ustedes a través del ORD N° 30-431 (02.08.2017), y en atención a Memorándum N°550 (05/07/2018) de la Dirección de Control, mediante el presente solicito a usted emitir un nuevo informe inspectivo que aclare, a través de planimetría, la distancia menor a 20 metros del deslinde del conjunto habitacional ubicado en calle La Serena N°1119.

Sin otro particular, le saluda Atte.

KMM



1421165

PROMULGA ACUERDO N° 107 DEL 26 DE JUNIO DEL 2018, QUE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

 DECRETO EXENTO **1881** /2018

RECOLETA,

25 JUL. 2018
VISTOS:

1. Memorandum N°110 de fecha 20 de junio del año 2018 donde el Director (S) de Atención al Contribuyente adjunta al Concejo Municipal de Recoleta informe y listado para la No Renovación 2° Semestre año 2018, Renovación 2° Semestre año 18 y Tabla resumen con el N° de Patentes de Alcohol a Renovar 2° Semestre año 2018.
2. Informe para proceso de Renovación de Patentes de Alcohol, elaborado por el Abogado de la Dirección de Atención al Contribuyente.
3. Acuerdo N°107 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 26 de junio del año 2018, que aprueba a partir del segundo semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, por incumplimiento a las exigencias establecidas den el Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, y Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre del 2016, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°107 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 26 de junio del año 2018, que aprueba a partir del segundo semestre del año 2018, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patente de expendio y consumo de bebidas alcohólicas y que a continuación se individualizan, por incumplimiento a las exigencias establecidas den el Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales, y Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas:

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 26 : INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
1	4-500.116	3189710-6	CORANA LILLO RAFFAELE	DR. RAIMUNDO CHARLIN 694	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	32		PATENTE ARRENDADA RUT 7624329-8 (23,06,2018) JUN16: ORD 30/284 DOM DESFAVORABLE SEP16: CARTA 47 INFORMA OBSERVACIONES DOM NOV16: ORD 30/585 DOM DESFAVORABLE DIC16: CARTA 66-67 INFORMA OBSERVACIONES DOM ENE17: CARTA DE CONTRIBUYENTE CON INGRESO EN DOM JUN17: ORD 30/290 DOM DESFAVORABLE - CARTA DE CONTRIBUYENTE CON NUEVO INGRESO EN DOM JUL17: CARTAS 13 Y 14 INFORMA OBSERVACIONES DOM NOV17: ORD 30-662 DOM DESFAVORABLE -CARTA 39 Y 40 INFORMA OBSERVACIONES DOM DIC17: CARTA DE CONTRIBUYENTE CON INGRESO EN DOM FEB18: ORD 1820/88 DOM REMITE ACTA OBSERVACIONES MAY18: ORD 30/333 DOM DESFAVORABLE JUN18: SOLICITA RETIRO DE EXPEDIENTE
2	4-501.646	76242564-5	LUIS ANTONIO LIRA DURAN E.I.R.L.	RECOLETA 1389	EXPENDIO DE CERVEZA	F	31		JUN16: ORD 30/289 DOM DESFAVORABLE SEP16: MAIL CON OBSERVACIONES DOM DIC16: ORD 30-654 DOM DESFAVORABLE- CARTA 68 INFORMA OBSERVACIONES DOM JUN17: ORD 30-289 DOM DESFAVORABLE JUL17: CARTA 23 INFORMA OBSERVACIONES DOM OCT17: ORD 30-654 DOM DESFAVORABLE NOV17: CARTA 42 INFORMA OBSERVACIONES DOM ENE18: CARTA CONTRIBUYENTE CON COMPROMISO DE REGULARIZAR MAY18: ORD 30/330 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
3	4-503.091				QUINTA DE RECREO	G	31		
4	4-502.077	8351101-K	MELGAREJO QUEZADA HECTOR HERNAN	LA COLONIA 2192	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	24		PATENTE ARRENDADA RUT 76635535-8 (06/07/2017) OCT17: ORD 30-665 DOM DESFAVORABLE DIC17: CARTA 56 INFORMA OBSERVACIONES DOM 2018: NOTIFICA CARTA JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
5	4-510.457	76498861-2	VERYGOOD SPA	RECOLETA 4212	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	4		PATENTE ARRENDADA RUT 76834513-9 (20/04/2018) NOV16: 30-560 DOM DESFAVORABLE DIC16: CARTA 64 INFORMA OBSERVACIONES DOM JUN17: ORD 30-277 DOM DESFAVORABLE- CARTA CONTRIBUYENTE CON COMPROMISO DE REGULARIZAR JUL17: CARTA 20 Y 21 INFORMA OBSERVACIONES DOM OCT17: ORD 30-624 DOM RECHAZA DIC17: CARTA CONTRIBUYENTE SOLICITANDO PLAZO POR PROBLEMA EN AGUAS ANDINAS MAY18: ORD 30/328 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO
6	4-511.132	76623897-1	SERVICIOS GASTRONOMICOS TEOBALDO JAVIER ROSALES PRUDENCIO E.	RECOLETA 636	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	32		MAY17: ORD 1820/296 DOM RECHAZA PE NOV17: ORD 30-633 DOM DESFAVORABLE DIC17: CARTA 49-50 INFORMA OBSERVACIONES DOM MAR18: NOTIFICA CARTA 50 MAY18: ORD 30/327 DOM DESFAVORABLE JUN18: MAIL DOM INFORMA SIN INGRESO



LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE)

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-510.335	5162759-8	CERDA LUCERO FRESIA MARGARITA	JOSE MARIA CARO 3483 EX 3485-A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10		OTRO CONTRIBUYENTE RUT 11210616-2 PATENTE ROL 2-754918 (20/10/2017) MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:14 JUN18: MEMO 66 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:50
2	4-510.467	21983439-K	VARGAS MORENO BETTY	RECOLETA 3259 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	12		NOV17: OTRO CONTRIBUYENTE RUT 17072616-2 SOLICITA TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHO ROL 4-510.221 A ESTA DIRECCION MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 23:30 JUN18: MEMO 66 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL 00:20
3	4-511.011	11973640-4	BARRA MOLINA HECTOR	DIAGONAL JOSE MARIA CARO 3522 A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10		AGO17: CONTRIBUYENTE RUT 17255326-5 SOLICITA TRASLADO Y TRANSFERENCIA A LA DIRECCIÓN DIAGONAL JOSE MARIA CARO 3477- RECHAZA INSPECCION MAY18: MEMO 65 INSPECCION GENERAL DAC INFORMA LOCAL CERRADO SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE) - LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4: NO PRESENTA ANTECEDENTES NI DOCUMENTOS

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-504.237	8217443-5	HERRERA DIAZ DILIA DEL CARMEN	RECOLETA 2294	RESTAURANT DIURNO	C	24		OTRO CONTRIBUYENTE CON PATENTE 2-755079 RES 141 17/01/2018 JUN18: INFORME INSPECCION GENERAL DAC INFORMA OTRO CONTRIBUYENTE EJERCENDO ACTIVIDAD COMERCIAL A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

SEGURIDAD PUBLICA

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-511.274	9583660-7	FOULON CARRILLO.-REP. LEGAL CARLOS RENE	RECOLETA 2230	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	24		MAR18: OBJ N°03 CARABINEROS 6ta COMISARIA INFORMA INFRACCION "POR NO CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD". ART DE LEY 19925

LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ARTICULO 4°: AUSENCIA DE DOCUMENTACION QUE ACREDITE REQUISITOS LEGALES

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION J.J.VV.	OBSERVACIONES
1	4-510.227	5795608-9	HUAIQUINAO TRECALAF ANSELMO	MARIA DEL PILAR 3237	RESTAURANT DIURNO	C	12		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES - PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOL EN MORA
2	4-510.607	2905599-8	RUIZ AREVALO MARIA	NUEVA RECOLETA 3582	RESTAURANT DIURNO	C	11		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
3	4-511.080	7777718-0	COMANDARY SOMMELLA FERNANDO ARTURO	ASUNCION CALLE 426	SALON DE BAILE O DISCOTECA	O	34	D	PATENTE ARRENDADA RUT 76346044-4 (02/04/2015) A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES J.J.VV. INFORMA RUIDOS MOLESTOS Y PROBLEMAS A LA SALIDA DEL PÚBLICO
4	4-511.362	52001548-5	INM. E INV. RAMON INOSTROZA RODRIGUEZ E.I.R.L.	BELLAVISTA 284 290	HOTELES, ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B	35		PATENTE ARRENDADA A RUT 76091054-6 (20/06/2016) A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
5	4-511.406	76926250-4	GAN Y XIE COMPANIA LTDA.	LORETO 230	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	34	F	A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
6	4-511.418	15931639-4	VERA PUZ ALEXANDRA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 282	CABARET	D	35		DIC17: SOLICITA TRANSFERENCIA RUT 15516183-3 ENE18: INSPECCION GENERAL DAC RECHAZA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
7	4-511.484	59214430-1	ALMA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 191	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35		A LA FECHA NO HA PRESENTADO DECLARACION JURADA NI CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
8	4-511.485				CABARET	D	35		

2. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar la patente del sistema computacional.

3. NOTIFÍQUESE al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL



TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAC
Sección de Cobros y Enrolamiento
Depto. Inspección General
OF DE PARTES

JRR/kmm
29/06/2018



ORD.: N°30 - 481 / 2018

ANT.: MEMO N° D-176/2018
ING.DOM. N°2401/2018

MAT.: Remite informe

DIRECCION: DIAGONAL CARDENAL
JOSE MARIA CARO N° 3477 EX 3485 L-5

RECOLETA,

18 JUL 2018

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : JEFA DEPARTAMENTO DE PATENTES

En respuesta a su Memorándum N° D-176/2018, remito a Usted, **Informe Técnico de Inspección N° 285** de fecha 18/07/2018, que informa la distancia menor a 20 metros del deslinde del Conjunto Habitacional .

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/FAM/18/07/2018.-

Distribución:

Depto. Patentes

c.c.: - Dirección de Atención al Contribuyente

- Oficina de Inspección

- Oficina de Partes

- Archivo DOM

1425146

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN N° 285.- / 2018

RECOLETA,

18 JUL. 2018

Antecedente:	MEMORANDUM N° D-176 / 2018
Denunciante:	ENCARGADA DEPARTAMENTO DE PATENTES
Fono:	----
Ubicación:	CALLE DIAGONAL JOSE MARIA CARO 3477 EX 3485 LOCAL 5
Unidad técnica informante:	Oficina de Inspección, D.O.M., Municipalidad de Recoleta.
Fecha inspección:	12.07.2018

1. ORIGEN DE LA VISITA

La visita realizada el 12.07.2018 a la **CALLE DIAGONAL JOSE MARIA CARO 3477 EX 3485 LOCAL 5**, de acuerdo a Memorándum N° D-176, solicita la aclaración, a través de planimetría, sobre la distancia menor a 20 metros del deslinde de conjunto habitacional, ubicado en calle La Serena N°1119.

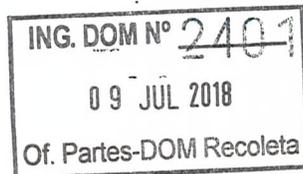
2. ANTECEDENTES DOM

De acuerdo a revisión de expedientes en la Dirección de Obras Municipales, existe:

- Permiso de Obra Nueva N°136 / 26.08.1997
- Recepción Final N°105 / 22.09.1998
- Permiso Obra Menor N°2 / 04.01.2012
- Recepción Final N°19 / 21.02.2012

3. INSPECCION EN TERRENO

Con fecha 12.07.2018 se realiza visita inspectiva en dicha dirección, donde se realiza la medición de local a conjunto habitacional, se registra en plano adjunto.



MEMORANDUM N° D-176 /2018

DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO DE PATENTES

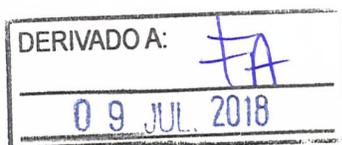
A : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Recoleta, 09 de julio de 2018

En relación al Informe de Estado N°233 (31.07.2017), emitido por ustedes a través del ORD N° 30-431 (02.08.2017), y en atención a Memorándum N°550 (05/07/2018) de la Dirección de Control, mediante el presente solicito a usted emitir un nuevo informe inspectivo que aclare, a través de planimetría, la distancia menor a 20 metros del deslinde del conjunto habitacional ubicado en calle La Serena N°1119.

Sin otro particular, le saluda Atte.

KMM



1421165.

MEMORANDUM: N°550/18

ANT.: Decreto exento s/n que promulga acuerdo N°107 de fecha 26.06.2018, que acuerda no renovación de patentes de alcohol a partir del segundo semestre del año 2018.

MAT.: No se otorga visación.

RECOLETA, Julio 05 de 2018

DE : DIRECTOR DE CONTROL (S)

A : SR. MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE(S)

No se otorga visación a decreto exento s/n° que promulga acuerdo del Concejo Municipal N°107 de fecha 26.06.2018, que aprueba la no renovación de algunas patentes de alcoholes, a partir del segundo semestre del año 2018; se realizan las siguientes observaciones:

•Con respecto a la no renovación por "No ejercicio de la actividad", de la patente N°4-511.011, a nombre de don Hector Barra Molina, con dirección comercial en Diagonal José María Caro N°3522, clasificación, letra "A", de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, giro de depósito de bebidas alcohólicas se observa:

- En memorándum indicado N°65 del Departamento de Inspección, que se refiere a visita inspectiva de fecha 18 de mayo, ésta visita se realizó a la dirección de Diagonal José María Caro N°3522, informando local cerrado; de acuerdo a revisión de carpeta administrativa, existe una presentación a través de los ingresos N°26458 (23.08.17), y N°26016 (03.07.17) solicitando cambio de domicilio a la dirección de José María Caro N°3477 y además transferencia de patente a nombre de doña Yesenia Navarro Manzo, Rut:17.255.523-5, lo cual justificaría el motivo de que el local antiguo no estuviese con actividad comercial.
- Se ha identificado en el expediente, Ord. N°30-431 (02.08.17) de la Dirección de Obras Municipales, de visita efectuada a local ubicado en la dirección de Diagonal Cardenal José María Caro N°3477, a través del cual adjunta Informe Técnico de Estado N°233 de fecha 31.07.2017 que concluye como desfavorable en consideración a que "...ningún negocio de expendio de bebidas alcohólicas podrá establecerse en los conventillos, cites y demás edificios análogos de habitantes y tampoco a una distancia menor de 20 metros de los deslindes de ellos, salvo en los locales comerciales que existan en esos grupos comerciales.."

Sobre lo antes expuesto, revisado informe Técnico de Estado n°233/17 de la Dirección de Obras Municipales, éste incluye dos planos de la ubicación del local de alcohol, planos que no permiten identificar que el local se ubique a menos de 20 metros de conventillos, cites y demás edificios análogos, a su vez no se tiene claridad sobre el punto de referencia que se toma como contraparte al local comercial, se deberá aclarar esta situación.

- Se solicita adjuntar carpetas administrativas de las patentes a no renovar, por incumplimiento de presentación de documentos que acredite requisitos legales.

Se hace devolución de las carpetas administrativas enviadas por concepto de no renovación de patentes de alcoholes.

Saluda a Ud.,



PATRICIO GÓNZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/ARC/arc.

Distribución:

- DAC
- Archivo (2)

MEMORANDUM N° F-36/2018

DE : DIRECTOR DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
A : SR. PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL



Recoleta, 17 JUL 2018

En atención a memorándum N°550/18 (05.07.2018), por medio del presente remito a usted Decreto Exento sin número que promulga acuerdo N°107 (26.06.2018) del Concejo Municipal de Recoleta que aprueba a partir del segundo semestre de 2018, no autorizar la renovación de las patentes de alcohol, dando respuesta a lo observado:

- Patente 4-511011 a nombre de Hector Barra Molina, con dirección comercial Diagonal José María Caro N°3522 A
- El adjuntar el Memorándum N° 65 del Departamento de Inspección que se refiere a la visita inspectiva a la dirección Diagonal José María Caro N°3522, dice relación con entregar antecedentes del local comercial que a la fecha del informe se encuentra vigente en los registros municipales. Se adjunta Memorándum N° 88 de fecha 11 de julio de 2018, con resultado de la fiscalización realizada el día 10 de julio de 2018 al la dirección Diagonal José María Caro N° 3477, donde la señora Yesenia Navarro Manzo, solicitó a través de los ingresos N °26016 (03/07.2017) y N°26458 (23.08.2017), el traslado de la patente de alcohol y comercial.
- Se adjunta Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales, con planimetría que permite identificar que el local se ubica a menos de 20 metros de conventillos, cites y demás edificios análogos, aclarando el punto de referencia que se toma como contraparte al local comercial.
- Se adjuntan carpetas administrativas.

Sin otro particular, le saluda Atte.


 **MOISES ANDRADE ORTEGA**
DIRECTOR(S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

kmm

1424505



MEMORANDUM N° 88 2018.IDDOC 1422020 2018

DE : INSPECCION GENERAL

**A : KEMENY MENESES MATELUNA
ENCARGADA DEPTO. PATENTES COMERCIALES**

RECOLETA, 11 JUL 2018

En respuesta a solicitud de MEMO N° F-34/2018.- de fecha 10/07/2018, remito Informe del inspector Felipe Caballero Sepúlveda a la dirección Diagonal Jose Maria Caro N°3477.

Se adjunta fotografía de local.

Según lo solicitado, atentamente a usted




PABLO PUZ MEDIOLI
Jefe Departamento

PPM/dvm

Distribución:

- Destinatario
- C.c Inspección
- 11/07/2018.-

INFORME DEL INSPECTOR

RUTA : Fiscalización
RECOLETA : 10 de Julio 2018

DE : INSPECTOR
A : Pablo Puz
JEFE DPTO. INSPECCION

Se informa a Ud. Que se realiza visita inspectiva a la propiedad ubicada en la calle Diagonal José María Caro N° 3477 a petición del Depto. de patentes comercial como consta en el Memorándum N° F-34/2018 de fecha 10 de Julio del 2018. Obteniéndose los siguientes resultados:

- Al momento de la fiscalización realizada el día 10/07/2018 a las 11:20 horas se encuentra ejerciendo actividad en la propiedad la contribuyente Sra. Viviana Agurto Rivera rut 15360829-6 la cual posee patente comercial Rol 2-755033 de giro Almacén de comestibles con expendio de cecinas, la cual al momento de la fiscalización se encuentra realizando giro gravado en su patente y que el documento se encuentra a la vista y al día.
- En consulta por la contribuyente la Sra. Yesenia Navarro Manzo que ella corresponde a una arrendataria anterior a ella de la propiedad. Por lo que desconoce el paradero y si ejerce actividad comercial al interior de la comuna.
- Agrega además que ella lleva ejerciendo en la propiedad desde el mes de enero en el local.



Felipe Caballero
INSPECTOR DAC

DESCARGAR-----REGRESAR-----NOTIFICAR-----
FISC. OBT. DE PATENT----- CUR. DEN. SI CORRESPONDE-----

MEMORANDUM: N°550/18

ANT.: Decreto exento s/n que promulga acuerdo N°107 de fecha 26.06.2018, que acuerda no renovación de patentes de alcohol a partir del segundo semestre del año 2018.

MAT.: No se otorga visación.

RECOLETA, Julio 05 de 2018

DE : DIRECTOR DE CONTROL (S)

A : SR. MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE(S)

No se otorga visación a decreto exento s/n° que promulga acuerdo del Concejo Municipal N°107 de fecha 26.06.2018, que aprueba la no renovación de algunas patentes de alcoholes, a partir del segundo semestre del año 2018; se realizan las siguientes observaciones:

•Con respecto a la no renovación por "No ejercicio de la actividad", de la patente N°4-511.011, a nombre de don Hector Barra Molina, con dirección comercial en Diagonal José María Caro N°3522, clasificación, letra "A", de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, giro de depósito de bebidas alcohólicas se observa:

- En memorándum indicado N°65 del Departamento de Inspección, que se refiere a visita inspectiva de fecha 18 de mayo, ésta visita se realizó a la dirección de Diagonal José María Caro N°3522, informando local cerrado; de acuerdo a revisión de carpeta administrativa, existe una presentación a través de los ingresos N°26458 (23.08.17), y N°26016 (03.07.17) solicitando cambio de domicilio a la dirección de José María Caro N°3477 y además transferencia de patente a nombre de doña Yesenia Navarro Manzo, Rut:17.255.523-5, lo cual justificaría el motivo de que el local antiguo no estuviese con actividad comercial.
- Se ha identificado en el expediente, Ord. N°30-431 (02.08.17) de la Dirección de Obras Municipales, de visita efectuada a local ubicado en la dirección de Diagonal Cardenal José María Caro N°3477, a través del cual adjunta Informe Técnico de Estado N°233 de fecha 31.07.2017 que concluye como desfavorable en consideración a que "...ningún negocio de expendio de bebidas alcohólicas podrá establecerse en los conventillos, cites y demás edificios análogos de habitantes y tampoco a una distancia menor de 20 metros de los deslindes de ellos, salvo en los locales comerciales que existan en esos grupos comerciales.."

Sobre lo antes expuesto, revisado informe Técnico de Estado n°233/17 de la Dirección de Obras Municipales, éste incluye dos planos de la ubicación del local de alcohol, planos que no permiten identificar que el local se ubique a menos de 20 metros de conventillos, cites y demás edificios análogos, a su vez no se tiene claridad sobre el punto de referencia que se toma como contraparte al local comercial, se deberá aclarar esta situación.

- Se solicita adjuntar carpetas administrativas de las patentes a no renovar, por incumplimiento de presentación de documentos que acredite requisitos legales.

Se hace devolución de las carpetas administrativas enviadas por concepto de no renovación de patentes de alcoholes.

Saluda a Ud.,



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/ARC/arc.

Distribución:

- DAC
- Archivo (2)